



CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE  
OFICIO 004/ENERO/2026  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. ZAIRA ESMERALDA VALADEZ ZUBIETA  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO.  
PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a su vez le remito a usted en digital a la Dirección que usted dignamente dirige la obligación pública de obligatoriedad de publicación en diversas plataformas digitales de este sujeto obligado.

Con fundamento en los artículos 6; apartado A y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 9, 15 fracción IX y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 24, numeral 1; fracción XV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y artículo 74 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco se informa lo siguiente:

En relación al artículo 8 fracción IV incisos C, D, E, F y G, hago de su conocimiento que los manuales aún se encuentran en revisión, por tal motivo no se entregaron desde los meses de MARZO a DICIEMBRE del 2025.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano el apoyo; quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
OCOTLÁN, JALISCO; A 08 DE ENERO DEL 2026  
DIRECTOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE

C. FERNANDO NAVARRO AGUAYO  
“2026; AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE MANUEL ENRIQUEZ SALAZAR”